

Boletín Legislativo

Información legislativa quincenal
Año I, Núm. 3
Junio 19 de 2006

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos



Código Federal de Procedimientos Penales

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativa al catálogo de personas que no estarán obligadas a declarar sobre la información que reciban, conozcan o tengan en su poder, conforme al cargo o ejercicio de sus funciones o ejercicio profesional. Así como en caso de que alguna o algunas de las personas comprendidas en el artículo adicionado manifiesten su deseo de declarar y cuenten con el consentimiento expreso de quien les confió el secreto, información o confesión, se hará constar dicha circunstancia y se recibirá su declaración o testimonio.

Se adiciona el artículo 243 Bis.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Código Penal Federal

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativas al delito de abuso de autoridad de los servidores públicos y a los delitos contra la administración de justicia, también cometidos por servidores públicos

Se reforman las fracciones XI, XII, XXVII y XXVIII, así como el párrafo tercero del artículo 215; y el párrafo

tercero del artículo 225; se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 215 y XXIX al artículo 225.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos contará con patrimonio propio y el Gobierno Federal deberá proporcionarle los recursos materiales y financieros para su debido funcionamiento.

Se reforma el artículo 75.

Decreto que entrará en vigor el día de su publicación en el D.O.F.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativa a la procedencia del recurso de revisión contra aquellas resoluciones dictadas fuera del procedimiento arbitral que pongan fin a un procedimiento, o bien, cuando a través de las mismas se imponga una sanción.

Se reforma el primer párrafo del artículo 99.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativo a la inclusión en MIPYNES de productores de bienes culturales a los agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos, y prestadores de servicios turísticos.

Se reforma el último párrafo de la fracción III, del artículo 3.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley Federal de Protección al Consumidor

Modificaciones publicadas en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativo a que los proveedores personas físicas o sociedades mercantiles no regulados por leyes financieras, que en forma habitual o profesional realicen contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, deberán registrar su contrato de adhesión ante la Procuraduría Federal del Consumidor; así como los proveedores deberán cumplir con los requisitos que fije la norma oficial mexicana que se expida.

Se adiciona el artículo 65 Bis y se reforma el artículo 128.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Código de Comercio

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativo a los actos de comercio de las empresas de comisiones, de agencias, de oficinas de negocios comerciales, casas de empeño y establecimientos de ventas en pública almoneda.

Se reforma la fracción X del artículo 75.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley de Aviación Civil

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativo a la revocación de los permisos o concesiones.

Se adiciona y reforma el antepenúltimo y el penúltimo párrafo del artículo 15, respectivamente.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley General de Salud

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativo a la restricción en la expendición o suministro de tabaco a menores de edad.

Se reforma el tercer párrafo del artículo 277.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativo a los principios rectores de la interpretación de esta Ley y en particular al derecho de acceso a la información pública.

Se reforma el artículo 6.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Resolución que modifica las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

Publicada en el D.O.F. el 15 de junio de 2006.

Se reforman las fracciones I, II, III y IV de la Regla Segunda de las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2004 y modificadas mediante publicación en dicho Diario el 14 de junio de 2005.

Resolución que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglas de carácter general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Publicadas en el D.O.F. el 16 de junio de 2006.

Ordenamiento que determina las características y los requisitos que deberán cumplir los auditores externos de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, el alcance mínimo de sus dictámenes y, en su caso, se establecen condiciones bajo las cuales se puede eximir a las Entidades con Nivel de Operaciones I y II de dictaminar sus estados financieros anuales.

Reglas que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Decreto por el que se declara al año 2010 como “Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana” y se crea la Comisión Organizadora de dicha conmemoración

Publicado en el D.O.F. el 16 de junio de 2006.

La Comisión la integrarán el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, o quien éste designe, quien fungirá como Presidente de la Comisión; el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o quien éste designe, y los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, o a quien éstos designen, quienes fungirán como Secretarios de la Comisión. Asimismo, formará parte el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, o a quien éste designe.

Los funcionarios que integren dicha Comisión tendrán carácter honorífico.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Instrumentos Internacionales



Estatuto de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya (Multilateral, 1951)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Se aprueba el Estatuto de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado, adoptado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y modificado en el marco de la XX Sesión Diplomática, celebrada en La Haya, el treinta de junio de dos mil cinco.

Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (Multilateral, 1987)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Se aprueban las Enmiendas del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, 1987, adoptadas durante la Novena Reunión de las Partes, celebrada en Montreal del quince al diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (República de Islandia, 2005)

Acuerdo publicado en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Relativo a que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Islandia, desean intensificar la cooperación económica para el beneficio mutuo de ambos países; proponen crear y mantener condiciones favorables para las inversiones realizadas en el territorio de la otra Parte Contratante y reconocen la necesidad de promover y proteger las inversiones extranjeras con el objetivo de fomentar su prosperidad económica.

Se promulga el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Islandia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veinticuatro de junio de dos mil cinco.

Acuerdo que entrará en vigor treinta días después de la fecha de la última notificación, a través de los canales diplomáticos utilizados por ambas partes contratantes.

Disposiciones Complementarias del Tratado de Libre Comercio (Multilateral, 2000)

Modificación publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2006.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, varilla de hierro o acero corrugada o barras de hierro o acero para armaduras, para cemento u hormigón, y perfiles de hierro o acero sin alear en "L" originarios de la República de El Salvador.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Protocolo que modifica la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional (Multilateral, 2005)

Publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2006.

Se aprueba el Protocolo que modifica la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional, aprobado por la Tercera Conferencia Hidrográfica Internacional, celebrada en Mónaco del once al quince de abril de dos mil cinco.

Acuerdo Marco de Cooperación Financiera, Banco Europeo de Inversiones (B.E.I, 2006)

Publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2006.

Se promulga el Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Europeo de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el diecisiete de marzo de 2006.

Acuerdo que entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción de la última notificación.

Acuerdo de Asociación Estratégica (República de Chile, 2006)

Publicado en el D.O.F. el 13 de junio de 2006.

Se aprueba el Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, firmado en la Ciudad de Viña del Mar, el veintiséis de enero de dos mil seis.

Convenio sobre Transportes Aéreos (Estados Unidos de América, 1960)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 13 de junio de 2006.

Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América que Enmienda el Convenio sobre Transportes Aéreos del quince de agosto de mil novecientos sesenta, enmendado y prorrogado, firmado en la Ciudad de México, el doce de diciembre de dos mil cinco.

Convenio sobre Transporte Aéreo (República de Panamá, 1996)

Aprobación publicada en el D.O.F. el 13 de junio de 2006.

Se aprueba el Acuerdo que modifica y adiciona el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito el catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, formalizado mediante Canje de Notas fechadas en la Ciudad de México el once de octubre de dos mil cinco.

Disposiciones Complementarias en Materia del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica (Japón, 2004)

Publicadas en el D.O.F. el 14 de junio de 2006.

Se modifica el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglamentaciones Uniformes del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2005.

Acuerdo que entrará en vigor el 15 de junio de 2006.

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Multilateral, 1985)

Publicado en el D.O.F. el 15 de junio de 2006.

Se promulga el Protocolo facultativo que tiene por objeto establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Decreto que entrará en vigor el veintidós de junio de dos mil seis.

Disposiciones Complementarias del Tratado de Libre Comercio (Multilateral, 2000)

Publicadas en el D.O.F. el 16 de junio de 2006.

Decreto por el que se establece un arancel-cupo a las importaciones adicionales de maíz amarillo durante 2006, para las mercancías originarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; de conformidad con el artículo sexto transitorio, fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, el arancel-cupo aplicable a la cuota adicional a la mínima acordada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para la importación de las mercancías originarias en el propio Tratado, comprendidas en la fracción arancelaria 1005.90.03.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2006.

Consejo de la Judicatura Federal



Acuerdo General 32/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 9 de junio de 2006.

Se constituye el Comité de Políticas de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, y se establecen las bases para su operación y funcionamiento. Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Acuerdo General 33/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

Publicado en el D.O.F. el 9 de junio de 2006.

Se deroga la fracción XI del artículo 19 del Acuerdo General 5/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la adscripción de diversas unidades administrativas a la Presidencia del mismo, y actualiza las atribuciones del Secretariado Ejecutivo, con las Direcciones Generales que les corresponden. Se adiciona un artículo cuarto transitorio al Acuerdo General 25/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se adicionan y reforman diversas unidades administrativas a la Presidencia del mismo, y actualiza las atribuciones del Secretariado Ejecutivo, con las Direcciones Generales que les corresponden. Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Aviso por el que se hace del conocimiento público el nuevo domicilio de la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal

Publicado en el D.O.F. el 7 de junio de 2006.

Se hace del conocimiento público, en especial de las autoridades del Instituto Federal Electoral, agrupaciones y partidos políticos nacionales, asociaciones y organizaciones de carácter político, así como de los ciudadanos en general, el nuevo domicilio de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en el D.O.F.

Instituto Federal Electoral



Acuerdo CG98/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 7 de junio de 2006.

Se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte del Servicio Postal Mexicano al Instituto.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Acuerdo CG99/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 7 de junio de 2006.

Se declaran válidos y definitivos el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores con fotografía integrados por el Instituto Federal Electoral para su uso en las elecciones federales del 2 de julio del 2006, en las que se elegirá al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la totalidad de los integrantes de la sexagésima legislatura, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; asimismo se declaran válidos los Listados Nominales de Electores Residentes en el Extranjero.

Acuerdo CG102/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 7 de junio de 2006.

Se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación,

emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificados con los números de expedientes SUP-JDC-735/2006 y SUP-JDC-788/2006.

Acuerdo CG103/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 7 de junio de 2006.

Relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, así como por la coalición "Por el Bien de Todos".

Acuerdo CG104/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 7 de junio de 2006.

Relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa y Diputados por el principio de representación proporcional postulados por las coaliciones "Alianza por México" y "Por el Bien de Todos".

Acuerdo JGE86/2006 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 8 de junio de 2006.

Se establece el procedimiento de registro de los representantes de partidos políticos y coaliciones para el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Acuerdo CG202/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 9 de junio de 2006.

Se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 actuarán como presidentes de Consejos Locales del Instituto Federal Electoral, que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales correspondientes.

Acuerdo del Comité de Información del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 12 de junio de 2006.

Se aprueban los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Organos Responsables en Materia de Transparencia del Instituto Federal Electoral.

Lineamientos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo CG106/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Aprobación publicada en el D.O.F. el 13 de junio de 2006.

Se aprueban modificaciones a los artículos 2, párrafo 1, incisos k) y l); 4, párrafos 1 y 5; 6, párrafo 4; 15, párrafo 4; y 20, párrafos 1, 2 y 3 del Reglamento que establece los Lineamientos Relativos a la Disolución, Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que Pierdan o les sea Cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral.

Modificaciones que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo CG124/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 14 de junio de 2006.

Se aprueba el documento rector de las actividades a realizar en el Local Único – ITESM para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero durante el proceso electoral federal 2005-2006.

Acuerdo CG126/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 14 de junio de 2006.

Se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificados con los números de expedientes SUP-JDC-778/2006 y SUP-JDC-1022/2006.

Acuerdo CG127/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 14 de junio de 2006.

Relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa postulados por las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”.

Acuerdo CG128/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Publicado en el D.O.F. el 14 de junio de 2006.

Relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea



JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18

Sabías que...

- ➔ Conforme a la adición al **Código Federal de Procedimientos Penales**, en su artículo 243 bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2006, se señala que **no estarán obligados a declarar sobre la información que reciban, conozcan o tengan en su poder:**
 - a) Los **abogados, consultores técnicos y los notarios**, respecto de los asuntos en los cuales hubieran intervenido y tengan información que deban reservarse para el ejercicio de su profesión;
 - b) Los **ministros de cualquier culto**, con motivo de las confesiones que hubieran recibido en ejercicio del ministerio que presten;
 - c) Los **periodistas**, respecto de los nombres o las grabaciones, registros telefónicos, apuntes, archivos documentales y digitales y todo aquello que de manera directa o indirecta pudiera llevar a la identificación de las personas que, con motivo del ejercicio de su actividad, les proporcionen como información de carácter reservada, en la cual sustenten cualquier publicación o comunicado;

- d) Las **personas o servidores públicos** que desempeñen cualquier otro empleo, cargo, oficio o profesión, en virtud del cual la ley les reconozca el deber de guardar reserva o secreto profesional, y
- e) Los **médicos cirujanos o especialistas y psicólogos clínicos**, respecto de la información concerniente a la salud de sus pacientes, que conozcan con motivo de su ejercicio profesional.

En caso de que alguna o algunas de las personas arriba señaladas manifiesten su deseo de declarar y cuenten con el consentimiento expreso de quien les confió el secreto, información o confesión, se hará constar dicha circunstancia y se recibirá su declaración o testimonio.

Novedades Editoriales Legislativas



Compila XII

Contiene 929 ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal, actualizados al 6 de marzo de 2006, presentados en formato de disco compacto y DVD. Este último contiene las imágenes en archivos pdf, de los decretos de promulgación y de reformas de leyes y códigos, brindando una herramienta más de consulta.

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Legislación federal y del Distrito Federal
Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 6 de junio de 2006, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Legislación e instrumentos internacionales en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://172.16.34.241/redjurn/>)

Legislación federal y del Distrito Federal

Reglamentos federales y del Distrito Federal

Contiene ordenamientos jurídicos federales y del Distrito Federal actualizados al 16 de junio de 2006, con la cronología de sus modificaciones (historia legislativa).

Legislación de las 31 Entidades Federativas

Recopila y sistematiza la principal legislación de las 31 entidades federativas, con la cronología legislativa de cada uno de sus decretos de reformas o fe de erratas (historia legislativa). Cabe mencionar que para cada Estado varía su fecha de actualización.

Instrumentos Internacionales

Comprende los instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Senado, promulgados por el Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial de la Federación desde 1917, actualizados al 30 de mayo de 2006.

Informes

Para consultar la información presentada en esta publicación, favor de dirigirse al Departamento de Servicio al Público de Compilación de Leyes ubicado en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuahutémoc, Distrito Federal, teléfonos 51-30-1623 o 55-22-15-00 extensiones 2113 y 2116; o bien a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *click* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado.

Cuando la fecha de publicación aparezca subrayada y de color azul, turna de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea, o bien podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección *Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea*.